



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
MARÍA EUGENIA ROA NONIDE, NOTÀRIA D'EIVISSA

15056 *Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda*

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LINDES Y LA DECLARACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCRITA, a instancia de la sociedad “**LIEBELT S'HORT, S.L.**”, con C.I.F B-07067309; domiciliada en la Parroquia de San Mateo, término Municipal de San Antonio, Can Blay de S'Hort, sobre la siguiente finca:

Porción conocida por Devall Sa Viña procedente de la finca llamada Can Ramón, sita en la parroquia de San Mateo, término de San Antonio, de superficie catastral **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, y sus linderos en la actualidad son: Norte, carretera; Sur, finca 070460A005000520000TJ de la sociedad Libelt S'Hort, S.L. y finca 070460A005000560000TU de Juan Torres Serra; Este, finca 070460A005000550000TZ hoy de Juan Tur Tur; y Oeste, finca 070460A005000530000TE de la sociedad Libelt S'Hort, S.L.

TITULO: Le pertenece por compra en escritura autorizada por el notario que fue de Ibiza, Don Gonzalo López- Fando Raynaud, como sustituto y para el protocolo Don José María Delgado Bello, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

INSCRIPCION: En el Registro de la propiedad de Ibiza número 4, al libro 66 de San Antonio, folio 19, finca 3.974.

REFERENCIA CATASTRAL: 07046A005000540000TS

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Médico Antonio Serra, número 1, principal, de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a veintidós de Agosto de dos mil catorce.

